

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TRABAJO SOCIAL CLÍNICO: CONTRIBUYENDO AL AVANCE DE LA ESPECIALIDAD EN ESPAÑA

ALICIA BERLINCHES FERNÁNDEZ ¹

GEMA CÁMARA LÓPEZ ²

NATALIA NAVARRO RUANO ³

RESUMEN

El presente artículo es un testimonio del camino que ha seguido la Asociación Española de Trabajo Social Clínico -en adelante AETSC-. Abarcando su idea de nacimiento hasta su impulso y actual fase de consolidación.

El artículo está estructurado en tres apartados. En el primero de ellos se hace una referencia introductoria al Trabajo Social Clínico y a los orígenes de la AETSC como entidad de carácter científico-profesional. El intermedio hace alusión a las fases por las que ha transitado y está transitando, actualmente la asociación y el apartado final recoge tanto los retos y esperanzas futuras que tiene esta comunidad profesional, como los fines y los requisitos para ser persona socia/o profesional.

Esta publicación finaliza con un mensaje de la actual Junta Directiva de la AETSC y el anhelo del reconocimiento oficial por parte de los organismos competentes, tanto en España como en otros lugares del mundo con la misma idiosincrasia. Lo que se persigue es que el Trabajo Social Clínico sea una especialidad más de la profesión y con plena aceptación.

Palabras claves: Trabajo Social Clínico, Especialización, Reconocimiento Profesional, Asociación.

1 Presidenta de la Asociación Española de Trabajo Social Clínico (AETSC). Diplomada en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Trabajo Social Clínico por la Universidad Europea Miguel de Cervantes y el Instituto Español de Trabajo Social Clínico. Formación en prácticas centradas en soluciones y Máster Oficial en Criminología, Delincuencia y Victimología por la Universidad Internacional de Valencia (VIU). Experta en intervención familiar sistémica. Actualmente cofundadora de T-Social | Med, despacho de Trabajo Social Clínico, individual, familiar y con adolescentes, y de elaboración de dictámenes periciales sociales.

2 Tesorera de la Asociación Española de Trabajo Social Clínico (AETSC). Diplomada en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Trabajo Social Clínico por la Universidad Europea Miguel de Cervantes y el Instituto Español de Trabajo Social Clínico. Formación en prácticas centradas en soluciones y experto en terapia familiar sistémica y terapia de pareja. Actualmente cofundadora de T-Social | Med, despacho de Trabajo Social Clínico, individual, familiar y con adolescentes, y de elaboración de dictámenes periciales sociales

3 Secretaria de la Asociación Española de Trabajo Social Clínico (AETSC). Trabajadora Social Clínica Narrativa. Diplomada de Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid, Graduada en Trabajo Social y Licenciada en Criminología por la Universidad de Murcia. Máster en Terapia Narrativa y Desarrollo Comunitario por la Universidad de Extremadura. Trabajadora Social Sanitaria de la Red Murciana de Salud Mental. Cofundadora de enRedAndo, un proyecto de acompañamiento terapéutico, formación y grupos.

SPANISH ASSOCIATION OF CLINICAL SOCIAL WORK: CONTRIBUTING TO THE ADVANCEMENT OF THE SPECIALITY IN SPAIN

*ALICIA BERLINCHES FERNÁNDEZ*¹

*GEMA CÁMARA LÓPEZ*²

*NATALIA NAVARRO RUANO*³

ABSTRACT

This article is the path followed by the Spanish Association of Clinical Social Work, hereinafter referred to as AETSC, from its inception to its momentum and current phase of consolidation.

The article is structured in three sections. In the first one, there is an introductory reference to Clinical Social Work and to the origins of the AETSC as a scientific-professional entity, the intermediate one which refers to the phases through which the association has gone through and is currently going through, and a final section which includes both the challenges and future hopes of this professional community, as well as the aims and requirements to become a professional member.

This publication ends with a message from the current Board of Directors of the AETSC and the desire for official recognition by the competent bodies, both in Spain and in other parts of the world with the same idiosyncrasies, that Clinical Social Work is a specialty of the profession.

Keywords: Clinical Social Work, Specialization, Professional Recognition, Association.

1 President of Spain Association of Clinical Social Work (AETSC). Bachelor in Social Work from Universidad Complutense de Madrid. Specialist Diploma in Clinical Social Work from Universidad Europea Miguel de Cervantes and Spain Institute of Clinical Social Work. Certificate in solution-focused practices and Máster Degree in Criminology, Delinquents and Victimology from Universidad Internacional de Valencia (VIU). Certificate in systemic family intervention. Currently cofunder of T-Social | Med, private practice in Clinical social Work with individuals, families and their adolescents and forensic social work practice.

2 Treasurer of Spain Association of Clinical Social Work (AETSC). Bachelor in Social Work from Universidad Complutense de Madrid. . Specialist Diploma in Clinical Social Work from Universidad Europea Miguel de Cervantes and Spain Institute of Clinical Social Work. Certificate in solution-focused practices and systemic family therapy and couple therapy. Currently cofunder of T-Social | Med, private practice in Clinical social Work with individuals, families and their adolescents and forensic social work practice.

3 Secretary of Spain Association of Clinical Social Work (AETSC). Narrative Clinical Social Worker. Bachelor in Social Work from Universidad Complutense de Madrid and Bachelor in Criminology from Universidad de Murcia. Master in Narrative Therapy and Community Work from Universidad de Extremadura. Medical Social Worker in Murcian Network of Mental Health. Cofunder of "enRedAndo", a project of therapeutic practice, education and group work.

"En lucha hacia una especialidad de Trabajo Social Clínico respetada y en pleno crecimiento entre los profesionales. Recuperando nuestros orígenes"

Junta Directiva de la Asociación Española de Trabajo Social Clínico

INTRODUCCIÓN

El trabajo Social Clínico es una realidad y ha venido para quedarse. La necesidad de la creación de la primera Asociación de Trabajo Social Clínico -en adelante AETSC- en España era urgente. Por lo cual, fue, y es, necesario dar voz a muchos profesionales del Trabajo Social que ejercían, y ejercen, bajo el paraguas de perspectivas terapéuticas del Trabajo Social y que, sin embargo, no eran, ni se sentían identificados.

La creación de formación concreta en Trabajo Social Clínico -TSC-, dio un gran impulso a la especialidad. Por lo que, en el desarrollo de este artículo queremos dar a conocer a los y las profesionales del Trabajo Social Clínico en España y del mundo, la experiencia sobre la creación de una asociación comprometida con el Trabajo Social Clínico y que trabaja por el reconocimiento, visibilización y protección a los y las trabajadores y trabajadoras sociales clínicas. Los orígenes, los retos, la contribución y las esperanzas futuras hacia la especialidad y hacia el desarrollo de la Asociación Española de Trabajo Social Clínico han sido y son claves, tanto para continuar avanzando y/o haciendo más fuerte la asociación que ha sido creada con tanta ilusión y trabajo. La visibilización es una de las acciones principales para legitimar y reivindicar esta especialidad del Trabajo Social. Una de las pioneras de esta especialidad en España, Amaya Ituarte (1992, p. 11) define el Trabajo Social Clínico de la siguiente manera:

"El Trabajo Social Clínico es una forma especializada del Trabajo Social, que siguiendo el procedimiento científico y por medio de un proceso psicoterapéutico trata de ayudar a personas, familias y/o grupos pequeños que se encuentran en situaciones de conflicto manifestadas por problemas psicosociales, a que desarrollen sus capacidades tanto psicológicas como sociales en forma que puedan hacer frente en mejores condiciones tanto a sus problemas actuales, como a otras situaciones conflictivas que pudieran presentárseles en el futuro, tratando de ayudarles a desarrollar su capacidad de comprensión (de sí mismos y de su entorno), su tolerancia ante el sufrimiento y la frustración, así como su capacidad para utilizar adecuadamente sus propios recursos personales y los que ofrece el medio social".

Tomando las consideraciones de otro referente pionero. Salinas (2010) refiere que en España los que nos consideramos herederos de la práctica del Trabajo Social Clínico, no somos pocos (aunque sí poco vistos) y quizás una de las razones en el pasado fue que no había existido una formación específica que nos capacitara para ejercer como tal. Ante esto, en el pasado tuvimos que conformarnos con un currículo autodidacta, muy vinculado en la mayoría de los casos, a diferentes corrientes psicoterapéuticas. Así, tradicionalmente, la terapia familiar sistémica ha sido elegida por muchos compañeros para formarse y especializarse en práctica clínica, pero no sólo fue esta. También la Terapia Gestalt y otras.

En este sentido, Josefa Fombuena y Amparo Martí (2006, p. 3) ya señalaban en su ponencia del VI Congreso de Escuelas de Trabajo Social en relación con que en el Trabajo Social Clínico: "Las trabajadoras sociales, ahora profesionales, buscaron formaciones que les permitieran ver el rostro del sujeto, ver al otro diferente". Todo esto contribuyó a otras vías que fueron posibilitando una formación clínica específica y de la cual, hoy ya existen programas específicos como es el caso del Master en Trabajo Social Clínico ofrecido por el Instituto Español de Trabajo Social Clínico desde octubre del 2022.

Siguiendo las ideas de Redondo (2024) en España, como en muchos otros países, la práctica del TSC ha sido habitual desde los inicios de la profesión. Siendo muchos y muchas las profesionales que la ejercen, sin embargo, no habían sido conscientes de que se trataba de una especialidad profesional, y habían llegado a ella formándose como terapeutas o psicoterapeutas en diversas modalidades. De forma concreta, el Consejo General de Trabajo Social en su publicación: *“El Trabajo Social Clínico y la Psicoterapia”* (2024, p. 12-13) señala:

...en lo que se refiere a las trabajadoras sociales en España, diferentes entidades reconocen su plena capacidad para ejercer la psicoterapia u otras intervenciones terapéuticas, siempre que cumplan los requisitos mínimos de formación y experiencia determinados y, en su caso, aquellos otros que puedan ser exigidos por cualquiera de las Asociaciones de Psicoterapeutas de una u otra modalidad de psicoterapia, reconocidas y legalmente capacitadas para ello (como por ejemplo, European Centre for Clinical Social Work, la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar, la Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas, entre otras)...Por tanto, las trabajadoras sociales pueden ejercer la psicoterapia, tanto en el sector público como en el privado, bien en forma independiente o en concurso con otras profesionales”.

Claramente que este paso ilustra una realidad que ha sido también coherente con la historia del Trabajo Social Clínico en otros países y que por lo cual, también es inevitable la formalización como campo especializado y sus respectivas asociaciones y/o sociedades científicas como aspectos inherentes a este proceso de regularización.

Dado lo anterior, la Asociación Española de Trabajo Social Clínico (AETSC) nace con un sentido de contribución en un amplio aspecto. Siendo la primera agrupación que se creó en España sobre la especialidad del Trabajo Social Clínico. Su objetivo principal, tal como lo recogen sus estatutos en el artículo 6, es contribuir al desarrollo y reconocimiento profesional y social de la especialidad del Trabajo Social Clínico en España.

MOMENTOS CLAVES EN EL NACIMIENTO DE LA AETSC

Actualmente, tres son los momentos claves de la génesis de la AETSC, los cuales podemos ordenarlos de la siguiente manera: el origen, creación e impulso y consolidación.

1. Origen de la Asociación Española de Trabajo Social Clínico

La AETSC surge para dar respuesta a muchas preguntas que nos hacíamos y que muchos trabajadores sociales, en ese momento, también se hacían. Crear una comunidad donde la especialidad fuese visibilizada, entendida y comprendida fue el origen del movimiento.

Entendíamos que los estudios realizados en universidades no eran suficientes y que había algo más allá de la formación universitaria. No nos lo habían contado, ni enseñado, todo.

De esta manera, y pensando en una etapa anterior, las que posteriormente seríamos las fundadoras de la AETSC, comenzamos a especializarnos en Trabajo Social Clínico de la mano del Instituto Español de Trabajo Social Clínico (IETSC) con el objetivo de desarrollar una fuerte identidad en la especialidad.

El IETSC nos abrió los ojos, pero debemos enfatizar que años atrás, ya había profesionales del Trabajo Social con formación clínica y que no eran conocidos, y de hecho, muchos aún siguen sin serlo. Estos pioneros trabajadores sociales clínicos claramente fueron una inspiración para muchos otros. Entre las formaciones iniciales tal como la narrativa, la sistémica o la centrada en soluciones también son y fueron consideradas formaciones para realizar práctica clínica.

Finalmente, tras la finalización de la formación y ante un Congreso de Trabajo Social en España y el impulso de varios compañeros y compañeras de la disciplina, comenzaron a elaborarse las ideas de cómo llevar a cabo y hacer realidad lo que la especialidad necesitaba, la primera asociación de Trabajo Social Clínico. Todo ello se fue plasmando poco a poco, con muchas horas de esfuerzo, trabajo, dedicación y compromiso. Sabíamos que todo esto tendría su recompensa y que se expresó en la creación de la primera Asociación de Trabajo Social Clínico en España.

2. Creación e impulso de la AETSC

Tras el origen y la ilusión, llegó la realidad de la creación. En España se necesitan, como mínimo, tres personas para crear una asociación. De esta manera, tres trabajadoras sociales clínicas animadas, ilusionadas y comprometidas se aventuraron a la creación de la que sería la primera asociación de Trabajo Social Clínico en España.

Mucho trabajo previo y burocrático marcaron el inicio y la creación de la asociación: elaboración de estatutos, esperas en la respuesta del registro, planificación de página web, elaboración del logo y otras tareas internas. Todo ello tuvo un final feliz: la AETSC fue creada por Alicia Berlinches, Gema Cámara y Mónica Delgado y fue registrada en el Registro Nacional de Asociaciones el 6 de febrero de 2023 con el número nacional: 625737.

Tuvimos dos grandes impulsos para la visibilización de la AETSC tras su creación: el Instituto Español de Trabajo Social Clínico (IETSC) y desde el Instituto Chileno de Trabajo Social Clínico (IChTSC). Ambas colaboraciones nos ayudaron a tener los primeros socios y socias de la Asociación. En mayo de 2023 tuvo lugar un webinar donde se dio a conocer la AETSC de la mano del IETSC.

En ese momento éramos 25 socios/as y en crecimiento, continuamos recibiendo email solicitando información para formar parte de la Asociación.

3. Consolidación

Pasados dos años desde su creación, la AETSC está en una fase de consolidación y continuando en su andadura. En este momento la Asociación la integran 42 personas socias profesionales y se ha producido un cambio en la Junta Directiva. En octubre del 2024, se incorpora en calidad de Secretaria, nuestra colega Natalia Navarro Ruano.

Esta fase está marcada por la visibilización, el contacto, la colaboración y la coordinación con diferentes organismos y entidades nacionales, colegios profesionales, principalmente, e internacionales, como el *Instituto Chileno de Trabajo Social Clínico*, la *Sociedad Chilena de Trabajo Social Clínico* y por la *Red Colombiana de Trabajo Social Clínico y Salud Mental*.

A nivel nacional, en la hoja de ruta de la asociación, tenemos como objetivo claro establecer contactos y acuerdos con los Colegios Profesionales de Trabajo Social. Cabe destacar que la organización colegial de Trabajo Social en España se estructura en 36 colegios provinciales que se unen en un Consejo General del Trabajo Social. Por lo cual, tenemos un trabajo importante que realizar con cada una de estas instancias.

Desde la AETSC continuamos trabajando para seguir estableciendo colaboraciones con distintos colegios profesionales, pues creemos que es importante reunir sinergias para todos los avances que se esperan en el reconocimiento de la especialidad. Confiamos en que esta fase será clave en el posterior desarrollo y futuro de la AETSC.

FINES DE LA AETSC

El desarrollo, el reconocimiento profesional y social de la especialidad del Trabajo Social Clínico en España. Es el objetivo principal que persigue la AETSC y para conseguirlo, se han establecido unos fines entre los que resaltamos: Promocionar la actividad profesional de las personas asociadas, velando por la ética en la profesión, por la dignidad profesional, así como por el respeto debido a los derechos de particulares y de cuantas personas requieran sus servicios; visibilizar, legitimar y consolidar el papel del trabajador social clínico como profesional que realiza una práctica especializada, cualificada y terapéutica del Trabajo Social con el objetivo de recuperar el bienestar social y promover el conocimiento, estudio y el desarrollo científico y aplicado del Trabajo Social Clínico.

REQUISITOS PARA ASOCIARSE

Como entidad y disciplina científico-profesional, los requisitos para asociarse son tres y todos ellos de obligado cumplimiento. El primero de ellos es disponer de una Titulación Universitaria en Trabajo Social expedida o válida en el territorio español. Otro de los requisitos es estar colegiado/a y para terminar disponer del título de Especialista o Máster en Trabajo Social Clínico o bien disponer de formación clínica de postgrado en algún modelo terapéutico de un mínimo de 500 horas.

Estos requisitos consideramos que responden a las necesidades, no sólo de ser diplomada/o, graduado/a o licenciada/o en Trabajo Social sino de estar colegiada puesto que en España existen normativas que establecen la obligatoriedad de las y los profesionales de pertenecer al colegio profesional del lugar donde reside o donde ejerce.

Cabe señalar que esta norma es la que se recoge en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales; la Ley 10/1982, de 13 de abril, de Creación de los Colegios Oficiales de Asistentes Sociales (artículo 3º) y los Estatutos Generales y Particulares de la Profesión, es necesaria la colegiación de las y los Trabajadores Sociales para el ejercicio de la profesión.

Este punto es de especial calado, pues nuestra intencionalidad como entidad no es sólo defender la especialidad sino seguir contribuyendo a nuestra increíble profesión, el Trabajo Social, y promover que todas y todos los Trabajadores Sociales que ejercemos en el territorio nacional estemos colegiados, nos parece imprescindible.

El tercer requisito básico se estableció tras el análisis de los requisitos de entidades similares a la AETSC, señalando que cómo mínimo una persona que quisiera ser socia tenía que demostrar una sólida formación en un modelo terapéutico en virtud de mínimo 500 euros, lo que equivale a 30 créditos universitarios en España, lo que suele corresponderse con un curso escolar.

TESTIMONIO DE NUESTRA SOCIA Y ACTUALMENTE SECRETARIA

En el año 2023, fui conocedora de la creación de la AETSC, entidad que en ese momento estaba surgiendo en defensa y reconocimiento de la especialidad del TSC y como espacio de unión de profesionales. Para mí, la importancia de que naciera esta asociación era máxima pues representaba no sólo pertenecer a una entidad cuyas personas socias tenían mis mismas inquietudes en torno a la dimensión terapéutica del Trabajo Social sino sentir que *“otras personas y una asociación”* me respaldaban en mi *“devenir profesional”*.

Desde el primer momento he intentado adoptar la postura de socia activa, pues una asociación son sus socios y sus socias, y si éstas no promueven movimiento con sus propios actos, no sólo con sus demandas, una Junta no podrá nada más ajustar sus andares a pequeños pasos.

En octubre del 2024 en Asamblea Ordinaria de la AETSC se solicitó renovación del cargo de Secretaria de la entidad, y aunque los miedos y las incertidumbres eran muchos, decidí dar un paso al frente y colaborar intensamente en visibilizar la AETSC y, por tanto el Trabajo Social Clínico, con la finalidad personal de ayudar a otras muchas y muchos compañeros a *“encontrar ese traje en el que se sientan más cómodos”*, acompañarlos en ese *“nombrarse como trabajadora social clínica”* y en el *“encontrar un espacio común donde reconocernos y aprender las unos de las otras”*.

Desde entonces pertenezco a la Junta de la Asociación y lo vivo como una oportunidad, una responsabilidad y un reto, en el que, junto con el resto de la Junta, promover, allá por donde tengamos la posibilidad, el Trabajo Social Clínico.

EL FUTURO DE LA ASOCIACIÓN: RETOS Y ESPERANZAS

La AETSC tiene un gran futuro por delante. Esta especialidad ha comenzado un gran movimiento que sólo puede ir hacia adelante y la asociación será un referente en visibilidad, acompañamiento, protección y reivindicación del Trabajo Social Clínico.

Los profesionales del Trabajo Social nos hemos sentido identificados y estamos recuperando el lugar que siempre nos ha pertenecido: la práctica clínica y/o terapéutica.

Las esperanzas son muchas y gracias a todos los apoyos recibidos de los socios/as, de los colegios profesionales de Trabajo Social, el Instituto Chileno de Trabajo Social Clínico y el Instituto Español de Trabajo Social Clínico, estamos más cerca de nuestro objetivo. Juntos conseguiremos llegar más lejos, aunando nuestros esfuerzos y caminando juntos en esta lucha por la legitimación y reconocimiento del Trabajo Social Clínico.

MENSAJE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA AETSC

Como representantes de la Junta Directiva de la AETSC, nos sentimos muy orgullosas de haber dado el paso en la creación y crecimiento de la primera Asociación de Trabajo Social Clínico en España, así como de contribuir y formar parte de la biografía histórica sobre la especialidad. La AETSC es un espacio de unión de todos los profesionales del TSC que luchamos por la visibilidad y el reconocimiento del TSC en España. País en el que, a día de hoy, no existe un reconocimiento amplio de la especialidad por parte de algunos de los organismos competentes. Estamos seguras de que ese deseado reconocimiento llegará muy pronto.

AGRADECIMIENTOS

Al Instituto Chileno de Trabajo Social Clínico y a su co-director, Mg Diego Reyes Barría por la oportunidad de poder visibilizar la AETSC y el trabajo que en ella se realiza desde esta revista con su edición. A los socios y socias de la AETSC. A los colegios profesionales de Trabajo Social de España y a entidades internacionales por su apoyo y acompañamiento. La colaboración nos hace llegar más lejos y siendo más fuertes. Tal como decía: Ryunosuke Satoro *“Individualmente, somos una gota. Juntos, somos el mar”*. Si queréis conocernos un poco más, podéis encontrarnos en: www.aetsc.es

REFERENCIAS

- Consejo General del Trabajo Social. (2024). *El Trabajo Social Clínico y la Psicoterapia*. Disponible en: https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/TRABAJO%20SOCIAL%20CLINICO_2_9.4.2024.pdf
- Fombuena, J y Martí, A. (2006). *Trabajo Social Clínico*. Revista Acciones e investigaciones sociales. Disponible en: <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/view/460/453>
- Ituarte, A. (1992). *Procedimiento y Proceso en Trabajo Social Clínico*. Editorial Siglo XXI: España.
- Redondo, C. (2024). *Trabajo Social Clínico: una especialidad poco desarrollada en España con posibilidades en el ámbito de la salud mental*. [Tesis de Grado]. Universidad de Valladolid. Disponible en <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/72063>
- Salinas, M. (2023). Trabajo Social Clínico y ejercicio libre de la profesión. *TS Nova*. Disponible en: <https://roderic.uv.es/rest/api/core/bitstreams/1ee7921e-0ebb-4277-8887-683c68142946/content>